



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Corral de Almaguer

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia.
 - Cuestiones jurídicas: Secretaría.
 - Cuestiones económicas: Intervención.
 - Cuestiones técnicas: Departamento de Urbanismo.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Corral de Almaguer- 45880.
 - 4) Teléfono. 925 190325.
 - 5) Telefax. 925 190266.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamientocorralalmaguer@gmail.com.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.corraldealmaguer.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes se podrá obtener la documentación.
- d) Número de expediente. Contratos 10/2017.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Gestión de servicio público.
- b) Descripción. Concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Corral de Almaguer.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Corral de Almaguer.
 - 1) Domicilio. Plaza Mayor, 1.
 - 2) Localidad y código postal. Corral de Almaguer- 45880.
- e) Plazo de ejecución. 25 años.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura).

El objeto señalado corresponde al código 36001 de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades aprobada por el Reglamento (UE) número 1209/2014 de la Comisión, de 29 de octubre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) número 3696/93 del Consejo, y a los siguientes códigos de la clasificación del Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV-2008):

- 65000000-3 Servicios públicos.
- 65100000-4 Distribución de agua y servicios conexos.
- 65111000-4 Distribución de agua potable.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación.

La adjudicación del contrato recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la oferta más ventajosa según los criterios establecidos en el pliego. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se agrupan, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

A) Criterios cuantificables automáticamente (máximo 70 puntos).

1. Valoración del Canon fijo inicial. Hasta 30 puntos.

Se asignarán 30 puntos a la proposición que oferte el canon por mayor importe y 0 puntos para el canon mínimo, asignándose una puntuación directamente proporcional a cada oferta que haya quedado incluida en el intervalo.

No se admitirán ofertas que superen el canon máximo establecido en 60.000,00 euros, ni ofertas con canon inferior al mínimo establecido en 30.000,00 euros.

2. Valoración Inversiones Iniciales. Hasta 10 puntos.

Se asignarán hasta 10 puntos al licitador que oferte financiar parte del plan de inversiones que incluirá en su estudio técnico, siendo puntuable hasta 200.000,00 euros, es decir, se asignarán 10 puntos al licitador que oferte 200.000,00 euros y se asignarán 0 puntos al licitador que oferte un mínimo de 50.000,00 euros. Se asignará una puntuación directamente proporcional a cada oferta que haya quedado incluida en este intervalo.

3. Incremento de Tarifas propuesto: Hasta 30 puntos.



Se ofertará mantener sin incremento anual las tarifas a aplicar que se estipulan en el Anteproyecto de Explotación para el primer año, dentro de un plazo determinado.

Se asignarán 30 puntos, si se asume el compromiso máximo de no incrementarlas en los primeros seis años de Concesión y 0 puntos para aquellas ofertas que asuman el compromiso mínimo de no incrementarlas en los primeros dos años de Concesión. Se asignará una puntuación directamente proporcional a cada oferta que haya quedado incluida en este intervalo.

B) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (máximo 30 puntos).

Plan de gestión del servicio de abastecimiento de agua en Corral de Almaguer. Hasta 30 puntos.

Con la máxima puntuación a asignar en cada apartado según la siguiente distribución:

1. Estudio Técnico del Servicio. (hasta 15 puntos), en el que se valorará el conocimiento del servicio, la identificación de deficiencias y las propuestas de inversión y mejoras que se realicen.

2. Plan de Calidad del Servicio (hasta 4 puntos), en el que se indicarán los parámetros y valor que el Concesionario se compromete a cumplir, con indicación del valor mínimo exigido en el pliego y el ofrecido.

3. Metodología en la prestación del servicio (hasta 3 puntos), en la que se indicará:

3.1. Organización del servicio propuesta por el licitador.

3.2. Descripción de los procedimientos que el licitador aplicará para el desarrollo de la actividad.

4. Cartografía. (Hasta 1 punto), justificando alcance, metodología, equipos, cronograma de implantación y mantenimiento.

5. Personal y medios materiales puestos a disposición del servicio (hasta 5 puntos) justificando expresamente el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas en los pliegos de la licitación, y en su caso los ofrecidos por el licitador si son más exigentes.

6. Modelos y formatos que el licitador empleará (hasta 1 punto) para las comunicaciones y relaciones con los abonados y con el Ayuntamiento.

7. Plan de emergencias de Abastecimiento de Agua (hasta 1 punto), en el que el licitador identificará los puntos críticos y describirá los protocolos de actuación.

C) Puntuación total máxima: 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 19.612.945,97 euros.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 10.000,00 euros.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). Se estará a lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos. No.

d) Contratos reservados. No.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Durante quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación. Se estará a lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal. Corral de Almaguer- 45880.

4. Dirección electrónica: ayuntamientocorralalmaguer@gmail.com.

d) Admisión de variantes, si procede. No.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se estará a lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP. La información será publicada en el perfil del contratante.

b) Dirección. Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal. Corral de Almaguer- 45880.

d) Fecha y hora. La información será publicada en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad. Serán a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del PCAP.

10. Otras Informaciones. Se realizará una visita a las instalaciones el quinto día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Corral de Almaguer 30 de marzo de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

Nº. I.-1797